SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
57	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	3717	2

Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL — Documento: 80011609-7
Domicilio: EUSEBIO AYALA N 2759 ESQ. SANTA CRUZ DE LA SIERRA — Localidad: ASUNCION

Tomador: PARASOFT SRL — Documento: 80000727-1
Domicilio: AVDA. ESPAÑA C/VENEZUELA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
27/12/2023	00:00 hs de 01/02/2024	23:59 hs de 10/04/2024	186.661.200

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, con domicilio en EUSEBIO AYALA N 2759 ESQ. SANTA CRUZ DE LA SIERRA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 186.661.200.- (Guaranies: Ciento Ochenta Y Seis Millones Seiscientos Sesenta Y Un Mil Doscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARASOFT SRL, con domicilio en AVDA. ESPAÑA C/VENEZUELA, ASUNCION - PARAGUAY
(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO/TOMADOR

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	390.909
I.V.A. s/Prima	39.091
Premio	430.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	430.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		430.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/12/2023	430.000
TOTAL		430.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 430.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de diciembre de 2023

SANCOR SEGUROS
Claudelina Benitez
Gerente